



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Incidente De Desacato
Radicado: 050013110072007-0049300

De la solicitud de archivo del presente incidente de desacato allegado por la E.P.S SAVIA SALUD, por el incumplimiento en forma reiterada con las citas asignadas, se da traslado a la incidentista, advirtiéndole que pasado tres (03) días, sin ningún pronunciamiento, se dispondrá el ARCHIVO del desacato.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

alc